


EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA SE MODIFICÓ EN LA TERCERA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL VIERNES 24 DE JULIO DE 2020

| | |
|--|---|
|  Universidad del Rosario | Fondos especiales para la financiación de proyectos: fondos concursables |
| | Fondo para financiación de proyectos de gran cuantía (<i>Big grants</i>) |
| | Fecha: 4 de junio de 2020 V.3 |

1. Presentación

El fondo concursable para financiación de proyectos de gran cuantía hace parte del paquete de instrumentos para el fomento y fortalecimiento de la investigación, coordinado por la Dirección de Investigación e Innovación (DII), el cual ha sido diseñado con el fin de procurar un ecosistema favorable para el desarrollo de la investigación en la Universidad del Rosario. La diversificación de instrumentos y fondos para la financiación de proyectos de investigación, permitirá responder de manera oportuna a la heterogeneidad de capacidades y necesidades entre las distintas unidades académicas, grupos e investigadores, así como a los propios intereses de la Universidad y de sus unidades académicas en temas de investigación

Los recursos de este fondo están orientados a responder a tres necesidades que han surgido en el proceso de consolidación de áreas estratégicas en la Universidad: la necesidad de fomentar la interdisciplinariedad en la investigación que en ocasiones requiere de una mayor movilización de recursos; la necesidad de potenciar las posibilidades de colaboración internacional o interinstitucional que requieren de una contrapartida importante por parte de la Universidad; y la necesidad de financiación de proyectos promisorios y con un grado de madurez avanzado, con productos de investigación previos, en donde las posibilidades de financiación externa son limitadas por la incertidumbre misma de sus resultados o por no pertenecer a áreas prioritarias de financiadores externos.

En esta versión se financiarán únicamente tres proyectos de gran cuantía por hasta COP \$350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos) cada uno. Uno de ellos será asignado a un proyecto de las áreas de ciencias de la vida, exactas y afines, el otro será asignado a un proyecto de las áreas de ciencias sociales y afines y el tercero será asignado a una propuesta claramente interdisciplinar.

2. Objetivos

- (i) Fomentar la excelencia a través de la financiación de propuestas de investigación que resulten de investigadores o grupos de investigadores con una trayectoria consolidada, en donde el proyecto responde a una agenda de investigación evidente y verificable, con alto nivel de publicación.
- (ii) Promover las apuestas de largo plazo y de incursión en temáticas de interés para las unidades académicas y los investigadores y grupos.

EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA SE MODIFICÓ EN LA TERCERA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL VIERNES 24 DE JULIO DE 2020

- (iii) Estimular sinergias entre las unidades académicas de la Universidad a través de la promoción de la interdisciplinariedad en la investigación.
- (iv) Impulsar el desarrollo de líneas de investigación interdisciplinarias estratégicas para la Universidad.
- (v) Apoyar la realización de proyectos en colaboración interinstitucional (tanto nacional como internacional) mediante la provisión de contrapartidas importantes por parte de los involucrados.

3. Dirigido a:

Investigadores y grupos de investigadores de la Universidad del Rosario. El investigador principal del proyecto debe ser profesor de carrera de una unidad académica de la Universidad con una vinculación de tiempo completo o medio tiempo.

4. Alcance de la financiación

Los proyectos propuestos podrán tener una duración de hasta 48 meses y solicitar hasta 350 millones de pesos para financiación.

5. Rubros financiables

- Gastos de personal
En gastos de personal se podrá financiar la contratación de jóvenes investigadores, asistentes de investigación, asistentes graduados, estudiantes de posgrado de la Universidad, así como la contratación de personal externo o tiempo extra de profesores vinculados a la universidad por medio tiempo o cátedra.
- Estancias cortas de investigación
Para el caso de proyectos en colaboración internacional, se podrán financiar estancias de hasta seis meses para investigadores de la Universidad o de investigadores externos en la Universidad.
- Adquisición de maquinaria o equipo
La maquinaria y equipos que se compren con recursos de la Universidad son propiedad de la Universidad, pero tendrán dedicación prioritaria al proyecto durante su tiempo de ejecución. En caso de maquinaria y equipos grandes, debe adjuntarse un estudio de factibilidad de espacios a la propuesta.
- Adquisición o desarrollo de software
En caso de adquisición de software, la licencia debe quedar a nombre de la Universidad del Rosario. El software que se desarrolle dentro del proyecto deberá registrarse a nombre de la Universidad y de los investigadores participantes.
- Contratación de servicios técnicos
Dentro de este rubro se podrá financiar la contratación de actividades como análisis de laboratorios, digitación de textos, realización de encuestas, entre otros. La diferencia entre gastos de personal y la contratación de una persona para la

EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA SE MODIFICÓ EN LA TERCERA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL VIERNES 24 DE JULIO DE 2020

realización de este tipo de servicios es que este último no genera derechos de autor o de propiedad intelectual para el involucrado.

- Viajes y viáticos

Dentro de este rubro se podrán contemplar tanto las salidas para trabajo de campo, como la participación en eventos y conferencias científicas nacionales e internacionales directamente relacionadas con el tema del proyecto presentado. También se podrán incluir elementos como la compra de servicios de asistencia médica para viajes al exterior.

- Rubros relacionados con salida de campo

En este rubro se podrán incluir todos los trabajos relacionados con los costos de transacción implícitos en la salida de campo: La realización de talleres, reserva de espacios físicos, compensaciones por la participación en entrevistas o grupos focales, la ampliación de cobertura de la ARL, entre otros.

- Adquisición o arrendamiento de equipo para investigación y de control de calidad.

- Materiales de laboratorio.

- Trámite de licencias ambientales.

- Traducción, edición de textos y sometimiento de artículos a revistas científicas.

Puede realizar las cotizaciones en los siguientes enlaces:

1. <https://partner.edanzediting.com/rosario/>

2. <https://partner.edanzediting.com/rosario/>

3. <https://www.edanzediting.com/pricing>

- Socialización del proceso y de los resultados de investigación.

- Imprevistos

Se recomienda considerar un porcentaje del 3% para posibles imprevistos que se presenten en la ejecución del proyecto.

Nota: No podrán ser financiados bajo esta modalidad, el tiempo de profesores vinculados tiempo completo a la Universidad ni ningún pago adicional por concepto de incentivos.

6. Cronograma

- Apertura: 3 de febrero del 2020.
- Cronograma de recepción y evaluación de propuestas: a definir por cada unidad académica.
- Recepción de propuestas avaladas por las unidades académicas en la Dlel: Hasta 5 de mayo de 2020.
- Evaluación por pares evaluadores externos: día a día.
- Publicación resultados: 24 de julio del 2020.

EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA SE MODIFICÓ EN LA TERCERA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL VIERNES 24 DE JULIO DE 2020

- Comité de ética: 4 semanas.
- Apertura de órdenes para la ejecución de recursos: Una vez cuente con aprobación comité de ética. La fecha de apertura de órdenes de ejecución depende de la valoración ética por parte del comité.

Nota: Si su propuesta es seleccionada y no solicita la apertura de la orden en los tiempos establecidos, se entenderá que desiste de los recursos asignados.

7. Esquema de evaluación

El primer nivel de evaluación se realizará en las unidades académicas. Cada una de las unidades académicas deberá citar a su comité de investigación quien revisará los proyectos a la luz de las condiciones de la convocatoria y, de acuerdo a sus prioridades estratégicas, estos serán verificados y avalados. Los proyectos que sean avalados, por el comité de investigación de la unidad académica, serán enviados a la DIel dentro de los plazos de la convocatoria.

La segunda fase de la evaluación se realizará por pares externos. La pertinencia de estos pares será comprobada por el ente evaluador a través de publicaciones de calidad e impacto en la temática de la propuesta. Cada propuesta tendrá al menos dos valoraciones, el puntaje final resultará de promediar los puntajes otorgados por cada uno de los evaluadores. La evaluación por pares será doblemente ciega.

Aquellas propuestas que reciban una calificación final superior a 85 (sobre 100) en la valoración de los pares, pasarán a una tercera fase de evaluación. En este caso un panel interno interdisciplinar que determinará un puntaje sobre 100 a cada propuesta de acuerdo con:

| | |
|---|---------------------|
| 1. Articulación de procesos de formación de capital humano de programas académicos o de formación en investigación de la Universidad del Rosario. Hasta 35 puntos. | |
| Postdoctorados | 9 puntos cada uno |
| Estudiantes de doctorado | 12 puntos cada uno |
| Estudiantes de maestría | 4.5 puntos cada uno |
| Jóvenes investigadores | 3 puntos cada uno |
| Estudiantes de pregrado | 1.5 puntos cada uno |
| 2. Apalancamiento de recursos externos a la Universidad del Rosario. 20 puntos (en proporción al porcentaje apalancado). | |
| Un recurso superior al 100% de lo financiado por la UR | 20 puntos |

EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA SE MODIFICÓ EN LA TERCERA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL VIERNES 24 DE JULIO DE 2020

| | |
|---|---------------------|
| Un recurso entre el 80% y el 100% de lo financiado por la UR | entre 8 y 10 puntos |
| Un recurso entre el 40% y el 80% de lo financiado por la UR | entre 4 y 8 puntos |
| Un recurso menor al 40% de lo financiado por la UR | hasta 4 puntos |
| Sin apalancamiento externo | 0 puntos |
| 3. Interdisciplinariedad (según la OCD). Hasta 15 puntos. | |
| Más de dos áreas | 15 puntos |
| Dos áreas | 5 puntos |
| Sin interdisciplinariedad | 0 puntos |
| 4. Colaboración internacional (pasantías, capacitación, convenios de investigación, cursos conjuntos, etc.). 5 puntos | |
| Con colaboración | 5 puntos |
| Sin colaboración | 0 puntos |
| 5. Colaboración interinstitucional (pasantías, capacitación, convenios de investigación, cursos conjuntos, etc.). 5 puntos | |
| Con colaboración | 5 puntos |
| Sin colaboración | 0 puntos |
| 6. Colaboración inter-unidades académicas UR. 5 puntos. | |
| Con colaboración | 5 puntos |
| Sin colaboración | 0 puntos |
| 7. Participación previa del proyecto en convocatorias <u>sin</u> obtener financiación. Hasta 15 puntos. | |
| Dos o más convocatorias internacionales | 9 puntos |
| Dos o más convocatorias nacionales | 6 puntos |
| Una sola convocatoria internacional | 3 puntos |

EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA SE MODIFICÓ EN LA TERCERA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL VIERNES 24 DE JULIO DE 2020

| | |
|--------------------------------|------------|
| Una sola convocatoria nacional | 1.5 puntos |
| Ninguna convocatoria | 0 puntos |

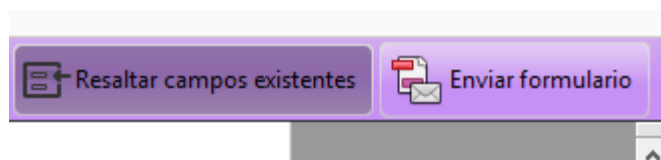
Se seleccionará la propuesta en cada una de las áreas que tenga el mayor puntaje acumulado, teniendo en cuenta que la evaluación por pares corresponde al 60% de la calificación y el 40% restante a la evaluación interna.

8. Procedimiento

Toda propuesta debe ser avalada por el comité de investigaciones de la Unidad Académica (o su equivalente). La DleI, solo evaluará las propuestas avaladas por ese comité. Revise las fechas internas de la convocatoria de su escuela o facultad.

A. Ficha de inscripción

- Descargue y guarde en su computador la **ficha de inscripción**.
- Abra el documento con la aplicación de .pdf Adobe y diligencie la información solicitada
- Una vez el formulario este diligenciado en su totalidad, de clic en enviar formulario, en el siguiente icono:



B. Formato propuesta

- Descargue y diligencie el formato correspondiente a la modalidad Big Grants
- Envíe el formato en versión .pdf y los anexos correspondientes en archivos independientes a direccion.investigacion@urosario.edu.co con copia a paula.vargas@urosario.edu.co
- Los investigadores podrán contar con el apoyo de un gestor de proyectos de la DleI para la formulación de los aspectos financieros y administrativos de la propuesta, en caso de solicitarlo.
- Las direcciones administrativas y financieras de las Unidades Académicas deberán dar aval del presupuesto mes a mes. Anexo No. 2 Formato estimación Mensual Presupuesto.
- Los resultados de la convocatoria se publicarán a través de la página web de investigación: <https://www.urosario.edu.co/Investigacion/Servicios-y-opportunidades/Fondos-Concursables-UR/>
- Las propuestas que queden seleccionadas para financiación serán remitidas al Comité de ética institucional con el fin de obtener el aval de este comité. Es responsabilidad del investigador principal responder a las observaciones que haga el comité.

EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA SE MODIFICÓ EN LA TERCERA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL VIERNES 24 DE JULIO DE 2020

- Una vez el investigador sea notificado de la selección de su proyecto, deberá crearlo en PURE.

Cualquier información adicional sobre este instrumento puede ser consultada directamente con Paula Johanna Vargas (paula.vargas@urosario.edu.co) y Camilo Eduardo Sandoval Cuellar (camilo.sandoval@urosario.edu.co), gestores de proyectos de la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad.

9. Requisitos

- Todas las propuestas deberán traer aval técnico y financiero de la Unidad académica
- Toda propuesta debe presentar la ficha de inscripción y el formato oficial Big Grants disponible en la página web de la DleI – [Fondos concursables](#). Esta debe enviarse en formato .pdf en dos archivos independientes de acuerdo con las indicaciones anteriormente mencionadas en el punto A y B del procedimiento.
- No se evaluarán proyectos que no cumplan con los formatos establecidos y las fechas programadas.
- No serán tenidos en cuenta para la evaluación los proyectos que no envíen la información requerida.
- El investigador principal del proyecto debe ser profesor de carrera de una unidad académica de la Universidad con una vinculación de tiempo completo o medio tiempo. No podrán ser investigadores principales los asistentes graduados.
- Todos los investigadores de la Universidad que participen en el proyecto, tanto como investigadores principales como coinvestigadores, deben estar al día con compromisos adquiridos con entidades financiadoras de proyectos, internas y externas.
- Los investigadores de la Universidad que participen en la propuesta deben tener su CvLAC actualizado.
- Se deben anexar las hojas de vida de los investigadores **externos** a la Universidad.
- Un profesor podrá participar como investigador principal solamente con una propuesta en este concurso; esto incluye las modalidades de financiación proyecto de Big grant, Small grant, capital semilla.
- La propuesta debe incluir un presupuesto y cronograma mes a mes del proyecto en el cual se deben especificar entregables periódicos e informes de avance de actividades semestrales. Anexo No. 1 Formato estimación mensual presupuesto.
- La propuesta debe ir acompañada de una carta de presentación firmada por todos los investigadores que participarán en la ejecución del proyecto. Anexo No. 2.
- La propuesta debe traer aval del comité de investigación, encabezado por el Decano o quien el delegue, y de la Dirección administrativa y financiera de la unidad académica a la cual se encuentre asociado el investigador principal.
- En caso de que la propuesta congrege investigadores de diferentes unidades académicas o diferentes instituciones, se debe remitir, vía correo electrónico a la dirección de investigación e innovación (direccion.investigacion@urosario.edu.co) con

EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA SE MODIFICÓ EN LA TERCERA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL VIERNES 24 DE JULIO DE 2020

copia a Paula Vargas (paula.vargas@urosario.edu.co), la carta de compromiso del proyecto junto a los acuerdos realizados en cuanto a propiedad intelectual y derechos de autor. Firmada por todos los participantes, sin requerir avales adicionales. Anexo No. 3 Anexo-1-carta-compromiso-participacion-invs

- Las unidades académicas que respalden el proyecto deberán asignar una contrapartida en tiempo de los participantes en el marco de sus planes de trabajo, así como el apoyo administrativo y financiero requerido durante la ejecución del mismo.

8. Compromisos

Los investigadores beneficiados con esta financiación se comprometen a hacer una gestión adecuada del proyecto de manera tal que se alcancen los resultados esperados de la investigación. Asimismo, procurarán una apropiada divulgación de los resultados con las comunidades que podrían beneficiarse de estos.

Se solicitarán informes parciales semestrales, técnico y financiero, independientemente del tiempo de ejecución e informes finales.

Condiciones inhabilitantes

- a. Que el investigador principal tenga en ejecución un proyecto de la modalidad Gran Cuantía (Big Grant) con cierre proyectado posterior al 1° de abril de 2020.
- b. Que el investigador principal o cualquiera de los coinvestigadores tenga inactivo un proyecto de cualquier modalidad de los Fondos Concursables.
- c. Que el investigador principal tenga pendiente el cierre de un proyecto ya finalizado o la entrega de alguno de los compromisos adquiridos.

9. Aceptación de Términos y Condiciones

Se entiende que el someter una propuesta a esta convocatoria es signo de aceptación de los términos y condiciones aquí planteados por parte de todos los integrantes de la propuesta.

Usted cuenta con un plazo máximo de 6 meses para iniciar la ejecución del recurso. Si el dinero no es solicitado en este tiempo, se entenderá que desiste de los recursos asignados.

Todas las propuestas recibidas en esta convocatoria serán analizadas con un software antiplagio.